



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARCA

Aprobado por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Javier Navarro Cuello, en Resolución de 12 de noviembre de 2020, el *Padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable y el Padrón por la Tasa del servicio de recogida de basuras de Barca*, correspondiente al Ejercicio de 2020, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de *quince días* hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, 30 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Francisco Javier Navarro Cuello. 2468

BOPSO- 143-22122021